

# FEMA extiende el periodo de gracia para la renovación de las pólizas de seguro de inundación para los asegurados de Florida afectados por el huracán Ian a fin de impulsar la recuperación

---

Release Date: octubre 25, 2022

***La extensión de 90 días de FEMA aplica a las pólizas con fechas de renovación a partir del 25 de agosto de 2022, hasta e incluso el 23 de octubre de 2022***

WASHINGTON -- Algunos asegurados del Programa del Seguro Nacional de Inundación (NFIP, por sus siglas en inglés) afectados por el huracán Ian ahora tienen una oportunidad por tiempo limitado para renovar sus pólizas sin que haya un lapso en la cobertura.

Anteriormente, el NFIP [anunció](#) que los asegurados en Florida que sufrieron daños por inundación a causa del huracán Ian tienen un periodo de gracia de 90 días para renovar sus pólizas y presentar un reclamo por daños causados por las inundaciones.

La extensión aplica a los asegurados cuya fecha de vencimiento de la póliza de seguro de inundación comenzó el 25 de agosto de 2022, hasta e incluso el 23 de octubre de 2022. Por ejemplo, si la fecha de renovación original de una póliza era el 25 de agosto de 2022, la póliza puede renovarse el 23 de noviembre de 2022 o antes, y puede presentar su reclamo por los daños del huracán Ian. Si la fecha de renovación era el 23 de octubre de 2022, la póliza podrá renovarse el 21 de enero de 2023 o antes.

“A tenor con nuestro propósito de priorizar a las personas en todo lo que hacemos en FEMA, reconocemos a los asegurados del NFIP que previamente dieron el importante paso de proteger a su familia de una inundación”, dijo la



**FEMA**

Page 1 of 2

administradora de FEMA, Deanne Criswell. “Al extender de manera proactiva la fecha límite para renovar el seguro de inundación, mantenemos ese compromiso y permitimos que los asegurados que enfrentaron pérdidas increíbles renueven su póliza y presenten un reclamo después de una de las tormentas más catastróficas en la historia de Florida”.

Hasta el 24 de octubre, hay 26 [condados de Florida designados](#) para el Programa de Asistencia Individual de FEMA donde los asegurados pueden aprovechar el periodo de gracia. FEMA exhorta a todos los asegurados afectados que viven en estos condados a impulsar su recuperación mediante el uso del periodo de gracia para renovar sus pólizas tan pronto como sea posible.

Los asegurados que quieran aprovechar el periodo de gracia deben ponerse en contacto con su agente o compañía de seguros hoy, o dentro de los 90 días de la fecha de vencimiento de su póliza.

Todos los asegurados de Florida - incluso los que estén en condados no designados - deben consultar en [fema.gov/es](https://fema.gov/es) debido a que es posible que se añadan más condados. Los asegurados que no tengan la información de contacto de su agente o compañía de seguros deben llamar al 877-336-2627 para obtener ayuda.

Para saber más sobre cómo presentar un reclamo de seguro de inundación [visite floodsmart.gov](https://floodsmart.gov).

